



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO**  
PRIMADA DE AMÉRICA  
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

***Año de la Reforma y la Implementación del Rediseño Curricular***

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2025.**

**Acta de Inicio No. AI-0017/2025**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Abril del año dos mil Veinticinco (2025). Siendo las Once (11:00 a.m.) horas de la mañana se reunieron, en uno de los salones de reuniones, ubicado en el Noveno (9no) Piso del Edificio de la Torre Administrativa, que aloja las oficinas de la Rectoría, Sede Central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD), lugar en el que se reunieron, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), que conforme a la Ley No. 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023, en su artículo 9, queda conformado por el **Mtro. Editrudis Beltrán Crisóstomo**, en su calidad de Rector y Presidente del Comité, **Mtro. Manuel De Aza**, Consultor Jurídico, y miembro; **Mtro. Ramón Desangles**, Vicerrector Administrativo y miembro la **Mtra. Galicia Hernández**, Directora de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública y miembro y **Mtro. Noel De La Rosa**, Director General de Planificación y Desarrollo Institucional y miembro, quienes comparecen a los fines de conocer los temas que serán detallados más adelante.

Una vez comprobado el quórum reglamentario para deliberar válidamente, hizo uso de la palabra, el **Mtro. Editrudis Beltrán Crisóstomo**, Rector y presidente del organismo, quien procedió a informar que el motivo de la reunión es a los fines de conocer el proceso para la **Adquisición de Aires Acondicionado para varias Facultades y Recintos de la UASD, REF. No. UASD-CCC-LPN-2025-0002.**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley No. 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023, contenido del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, ha procedido a verificar los siguientes documentos:

**VISTO:** El Consolidado de requerimiento aprobado por el Rector marcado con el No. 4 de fecha 02 de Abril del 2025, contenido de la solicitud de los distintos departamentos de equipos de Aires Acondicionados

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, presentadas para el proceso de **Adquisición de Aires Acondicionado para varias Facultades y Recintos de la UASD, REF. No. UASD-CCC-LPN-2025-0002.**

**VISTA:** La certificación de Existencia de Fondos de fecha Dos (02) del mes de Abril del 2025, emitida por el Director Financiero, remitida a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UASD, que da constancia de la apropiación de fondos suficientes para el proceso.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023.

Una vez verificado el dossier de documentos y las indicaciones contenidas en el pliego de condiciones elaborado con el objetivo de presentar la convocatoria para el proceso de **Adquisición de Aires Acondicionado para varias Facultades y Recintos de la UASD, REF. No. UASD-CCC-LPN-2025-0002**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD) en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley que rige la materia, han consentido en conocer sobre la solicitud presentada en el tema de agenda y han ponderado lo siguiente:

**CONSIDERANDO (1):** Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica



Gths  
Ene  
UASD  
NA

específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

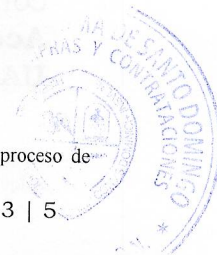
**CONSIDERANDO (2):** Que el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023, que establece que los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones públicas son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

**CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la disposición de las autoridades universitarias para proceder a la Adquisición de Aires Acondicionados para la adecuada operatividad de las áreas en diferentes Departamentos de la UASD SEDE y Centros con el aval del Departamento de Planta Física, lo cual fue aprobado por la Rectoría y procedió a remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, para iniciar el procedimiento correspondiente a fin de realizar el proceso de **Adquisición de Aires Acondicionado para varias Facultades y Recintos de la UASD, REF. No. UASD-CCC-LPN-2025-0002.**

**CONSIDERANDO (4):** Que el Director Financiero de esta Universidad, en fecha Dos (02) del mes de Abril del 2025, certifica a la Dirección de Compras y Contrataciones de esta institución, que cuenta con la apropiación de fondos suficientes para la **Adquisición de Aires Acondicionado para varias Facultades y Recintos de la UASD, REF. No. UASD-CCC-LPN-2025-0002.**

**CONSIDERANDO (5):** Que conforme al presupuesto estimado para la **Adquisición de Aires Acondicionado para varias Facultades y Recintos de la UASD, REF. No. UASD-CCC-LPN-2025-0002,** de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, a una **Licitación Pública Nacional.**

**CONSIDERANDO (6):** Que para dar inicio al llamado Procedimiento por Licitación Pública Nacional, denominado **UASD-CCC-LPN-2025-0002,** resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para Licitación Pública Nacional, para Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.



**CONSIDERANDO (7):** Que el Comité de Compras y Contrataciones es el Órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de Selección, inicio expediente, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución.

**CONSIDERANDO (8):** Que a juicio del Comité de Compras y Contrataciones, los peritos a ser designados para el Proceso, deben ser la Maestra, **Judith Cabrera Santiago**, como perito financiero, el Doctor **Jose Casado**, como perito jurídico, **el Ing. Wascar Herrera e Ing. Edward Alcántara**, como peritos técnicos, en razón de sus conocimientos y grados de experiencia en relación al servicio a ser contratado, quienes deberán emitir un informe de la idoneidad de la o las ofertas presentadas.

Por lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su modificación contenida en la Ley número 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el reglamento de aplicación, emitido mediante el Decreto 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023,, por unanimidad de votos.

**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN No. AI-0017/2025.**

**PRIMERO: AUTORIZAR COMO AL EFECTO AUTORIZA**, el inicio del procedimiento, para la **Adquisición de Aires Acondicionado para varias Facultades y Recintos de la UASD, REF. No. UASD-CCC-LPN-2025-0002.**

**SEGUNDO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA** el pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, para la **Adquisición de Aires Acondicionado para varias Facultades y Recintos de la UASD, REF. No. UASD-CCC-LPN-2025-0002**

**TERCERO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA**, a la Maestra, **Judith Cabrera Santiago**, como perito financiero, el Doctor **José Casado**, como perito jurídico, **el Ing. Wascar Herrera e Ing. Edward Alcántara**, como peritos técnicos, para el proceso de **Adquisición de Aires Acondicionado para varias Facultades y Recintos de la UASD, REF. No. UASD-CCC-LPN-2025-0002.**



**CUARTO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA**, a la Dirección de Compras y Contrataciones de La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a publicar el Aviso o Convocatoria en los periódicos de circulación nacional, relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional, denominado **UASD-CCC-LPN-2025-0002**, en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Página Web de la Universidad, conforme lo establece la citada Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación.

**QUINTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA**, a la Dirección de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

Acto seguido el presidente ofreció de nuevo la palabra a los presentes, informándole que este era el momento que disponía para si alguno tuviere algún tema que tratar a lo cual todos manifestaron no tener nada que decir, en consecuencia se declaró cerrada la sesión del Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a las Doce horas y Treinta Minutos de la tarde (12:30 pm.) se procedió a redactar la presente acta, la cual fue leída a todos, quienes la encontraron conforme y se procedió a la firma en señal de aprobación.

Por el Comité de Compras y Contrataciones,

  
**Mtro. Ramón Desangles**  
Miembro

  
**Mtro. Noel de la Rosa**  
Miembro

  
**Mtro. Manuel De Aza**  
Miembro



  
**Mtra. Galicia Hernández**  
Miembro

  
**Mtro. Editrudis Beltrán Crisóstomo**  
Rector y Presidente

